

Cien volúmenes de la Revista de la Real Academia de Ciencias.

Hubo que esperar al 7 de febrero de 1834 —un mes después del R. D. de 4 de enero, que recuperaba la libertad de imprenta ya estipulada por los Reyes Católicos; una semana antes del R. D. organizando la Milicia Nacional, y un mes antes del Estatuto Real—, bajo la regencia de María Cristina de Borbón (1833-1841) y estando Martínez de la Rosa al frente del gobierno, para que se produjera un nuevo intento de relanzar el pensamiento científico: el Real Decreto de creación de la *Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid*, constituida en parte por los miembros naturalistas de la Real Academia de Medicina y Ciencias Naturales que poco antes se había extinguido. Sus Estatutos fueron aprobados el 16 de septiembre de 1834. Presidida por el Duque de Veragua, la corporación constaba de cuatro secciones: Ciencias Naturales descriptivas, Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Físico-Químicas y Antropología. Respecto a su corta vida —no hay noticias de que se volviera a reunir después del 28 de febrero de 1843— D. Mariano Roca de Togores, en el Documento de justificación para la creación de una Academia de Ciencias, exponía a la reina Isabel:

«SEÑORA: Uno de los ramos del saber humano que el Ministerio de mi cargo, creado por V. M. para atender especialmente a la cultura y bienestar de los pueblos que rige, debe promover con preferencia, es el de las Ciencias, Físicas y Naturales, que tan poderosamente influyen en la Industria y prosperidad de las Naciones, pero que, desgraciadamente, no ocupaban en nuestro antiguo sistema de enseñanza el lugar preeminente que de derecho les corresponde.

En breve, Señora, estarán las Universidades dotadas de los medios necesarios para cultivarlas, y de esperar es que entonces sea su desarrollo tan rápido como provechoso; pero, aun así, cree el Ministro que suscribe que es indispensable acudir a otros medios no menos eficaces, que en países extranjeros han contribuido poderosamente al engrandecimiento de aquellas ciencias y a la importancia de sus aplicaciones de todas especies.

Porque no bastan los esfuerzos aislados de los sabios que a tales estudios se dedican para recoger todos los óptimos frutos de un campo tan vasto, que en él se pierde la inteligencia humana, sino que es necesario que aquellos se reúnan para conferenciar entre sí, comunicarse sus observaciones, auxiliarse mutuamente y, por último, establecer extensas correspondencias con los sabios y las Corporaciones más eminentes del orbe, a fin de que este inmenso comercio de ideas y descubrimientos difunda el saber por todas partes y aparezca el tesoro de la ciencia con los tributos que todos le lleven a porfía. Si las Sociedades puramente literarias han hecho grandes servicios, no les ceden las ciencias en utilidad e importancia, y aun pueden aventajarlas, porque el estudio de la Naturaleza requiere, más todavía que el de las lenguas y otras ciencias, los esfuerzos reunidos de muchos hombres que se dediquen de consuno a arrancarle sus secretos.

Por tanto, se han creado y multiplicado en todos los países cultos las Sociedades consagradas al cultivo de las Ciencias Naturales, y las primeras capitales de Europa se envanecen de que a la sombra protectora de sus Gobiernos, hayan hecho inmensos trabajos y adquirido justo renombre.

Varias veces se ha intentado en España seguir tan laudable ejemplo y aun se adelantó en este punto nuestra Nación a todas las restantes, puesto que, desde los años 1580, es decir, mucho antes de que se funden las famosas Sociedades de París y Londres, ya en Madrid existía una Academia Real de Ciencias, de la cual fueron individuos algunos Grandes y Títulos de Castilla. Fue, sin embargo, su existencia harto efímera, tanto que al extinguirse la dinastía austriaca ya no quedaba ni la memoria de ella.

El Marqués de Villena, que en el reinado del Sr. Rey D. Felipe V contribuyó tanto a la creación de la Academia Española, había concebido su primer proyecto bajo un plan más vasto, queriendo que abrazase también todas las ciencias. Posteriormente, al ver los felices resultados que habían producido las de la Lengua y de la Historia, se renovó aquel primer pensamiento, y D. Ignacio de Luzán redactó un proyecto, a consecuencia del cual se mandaron comisionados a varias Academias extranjeras, y aún se compraron máquinas para el uso de la nueva Corporación.

Por desgracia, tampoco produjeron aquellos esfuerzos el resultado apetecido, y la misma suerte cupo a los que en varias ocasiones se intentaron después, particularmente por los ilustres D. Jorge Juan y Don Antonio de Ulloa. Por fin, en el año 1834, la Augusta Madre de V. M., siendo Gobernadora del Reino, aspiró a la gloria de fundar en España una institución tan necesaria, creando por Decreto de 7 de febrero, la Academia Matritense de Ciencias Naturales, que todavía existe; mas ni la época era a propósito para que tal Corporación produjese los frutos que de ella se esperaban, ni se le dieron el carácter e importancia que requería la utilidad de su objeto. Desatendida forzosamente por el Gobierno en virtud de las circunstancias, y sin medios para cumplir debidamente con los fines de su instituto, y aunque más de una vez ha elevado a la Superioridad sabias consultas, yace todavía en un estado de lastimosa postración, pidiendo auxilios y recursos que le den nueva vida y le permitan ser lo que es dado esperar de la ilustración de sus individuos. A V. M. corresponde, Señora, acabar la obra empezada por su Augusta Madre.

En el adjunto proyecto propongo establecer una Academia de Ciencias con igual consideración y con las mismas prerrogativas que tienen las demás Academias Reales. De esta suerte dará V. M. una nueva prueba de la especial protección que le merece cuanto conspira a difundir la ilustración entre sus pueblos, procurando a éstos sus inapreciables beneficios y a V. M. una de las más bellas glorias que ilustrarán su reinado. Madrid, 25 de febrero de 1847.- Señora: A. L. R. P. de V. M., Mariano Roca de Togores».

Al fin, el Real Decreto de creación de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

«Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. Instrucción Pública.= Excmo. Sr.= S. M. se ha dignado expedir con fecha 25 de febrero último el Real decreto que sigue:

En atención á las razones que me ha expuesto el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, he venido en decretar lo siguiente:= Artículo primero. Se crea en Madrid una Academia Real de Ciencias exactas, físicas y naturales, que declaro igual en categoría y prerrogativas á las Academias Española, de la Historia y de San Fernando.= Artículo segundo. Declaro suprimida la actual Academia de Ciencias naturales de Madrid = Artículo tercero. La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se compondrá de treinta y seis Académicos. .Artículo sexto. La Academia Real se ocupará inmediatamente de su institución, en formar sus Estatutos, que someterá a mi Real aprobación. ... Dado en Palacio á 25 de febrero de 1847.= Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, Mariano Roca de Togores. - Lo que traslado á V. E., de orden de S. M. para los efectos convenientes.= Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1847.= Roca.= Señor Marqués del Socorro, Presidente interino de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales».

En virtud del Real Decreto fundacional de la Academia, se reunieron en la Biblioteca del Gabinete de Historia Natural, el día 12 de marzo, catorce de los 18 académicos que la Reina, por una sola vez y de un total de 36 medallas, había designado: Marqués del Socorro, Presidente; Joaquín Alfonso, Director del Conservatorio de Artes; Joaquín Ezquerro, Ingeniero de Minas; Donato García, Profesor de Mineralogía de la Universidad Central; Fernando García Sanpedro, Oficial del

Real Cuerpo de Ingenieros y matemático; Mariano de la Paz Graells, Profesor de Zoología de la Universidad Central; Francisco de Luján, Oficial del real Cuerpo de Artillería; Mariano Lorente, Secretario; Vicente Santiago Masarnau, Profesor de Química; José Odriozola, del Real Cuerpo de Artillería y matemático; Pedro María Rubio, Médico de Cámara; José Sánchez Cerquero, Director del Observatorio Astronómico de San Fernando; Mateo Seoane, Vocal del Consejo de Instrucción Pública; Juan Subercase, Inspector del real Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Francisco Travesedo, Profesor de Cálculos sublimes de la Universidad Central; Vicente Vázquez Queipo, Diputado a Cortes, y Antonio Moreno, del Consejo de Instrucción Pública.

El día tres de abril de 1847 se proveyeron, por votación, las 18 plazas de académicos de número que se hallaban vacantes. Los Estatutos se aprobaron con fecha 23 de diciembre de 1847, siendo Bravo Murillo el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. En el mismo año se creó la Velada de Artistas; el nuevo Banco Español de San Fernando, así como se dispuso la Ley de Propiedad Intelectual.

Tres iniciativas tuvo la recién estrenada Real Academia: dedicar buena parte de sus menguados ingresos a la suscripción de «periódicos extranjeros referentes a las Ciencias, en los países más adelantados», la formación de un «Diccionario de los términos técnicos usados en todos los ramos de las Ciencias que forman el objeto de las tareas de la Corporación» —ambas tomadas en sesiones correspondientes al año 1848— y la publicación de la *Revista de los Progresos de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* que inició su andadura en 1850; en la «Advertencia Preliminar», que abre el Tomo I, puede leerse:

«La Academia Real de Ciencias, ocupada desde su creación en las tareas propias de su instituto, ha mirado siempre como una de las principales entre cuantas reclama el estado de instrucción en España, la de formación de un resumen o análisis de lo mas notable que contengan las actas y periódicos nacionales y extranjeros. Los estatutos de la Academia, prescindiendo de su opinión en este punto, establecen y encomiendan á su cuidado terminantemente en el artículo 28 y siguientes, el trabajo de formar este resumen con el título de Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales, que para uso exclusivo de los académicos viene formando desde el principio del actual curso académico; es decir, desde que la corporación se vio organizada de modo que pudiera comenzar á llenar los fines de su establecimiento; pero no satisfecho el celo de sus individuos, por una parte, con dejar á ellos circunscrita la utilidad, prácticamente reconocida entre todos, de tener á la vista un extracto de los descubrimientos, investigaciones y estudios mas notables con que incesantemente es está dando impulso á las ciencias dentro y fuera de nuestro país, y juzgando sin aventurarse, por otra, que en España no debe ser muy grande el número de personas que pueda reunir una colección de periódicos científicos tan extensa y escogida como la que posee la Academia, ha creído esta que podría redundar en beneficio general la publicación de una tarea, por cuyo medio lograrían fácilmente y sin dispendios tener noticia las personas estudiosas de los trabajos actuales, y seguir con fruto utilizando los numerosos adelantamientos que de día en día imprimen una marcha rápida á todas las ciencias, y en especial á las físico-matemáticas y naturales. Este trabajo que no se desdeñan de dar á luz otras corporaciones, aun en los países donde mas adelantada se halla la ilustración y mas abundantes son las producciones originales, se ha hecho ya una necesidad de los hombres estudiosos, porque su auxilio ven reducido á compendio todo lo relativo á descubrimientos nuevos, á observaciones modernas, y á esclarecimiento de puntos, si no ignorados, en alguna manera oscuros ó incompletos; y como en la rapidez del vuelo que han tomado las ciencias, y con la asombrosa facilidad de propagar á millares de impresos, se ha hecho casi imposible á la mayor parte de personas la adquisición de todo lo

que ve la luz pública, se ha pensado en todas partes en presentar reducido á extracto cuanto digno de notarse aparece en los demás países, adoptando este camino para difundir los conocimientos entre todos, y poner al corriente de los del día á los que de otra manera no podrían adquirirlos. Al presentar la Academia estas razones de conveniencia está muy distante de ofrecer esta tarea como un verdadero trabajo académico, cuando por el contrario conoce que su mérito quedará reducido al de una sucinta compilación de estudios, experimentos y observaciones ajenas; y si bien esta consideración hubiera bastado por sí sola para hacerla titubear en el pensamiento de la publicación, temiendo que desdijese de la severa dignidad que caracteriza á las corporaciones científicas, todavía juzga con algún fundamento que, aparte de sus memorias ó trabajos originales, podía prestar con este ensayo un especial servicio á los amantes de las ciencias, colocándose entre los hombres ilustres que en otros países las cultivan y los que en el nuestro no tienen posibilidad de adquirir sus producciones. Con solo lograr este objeto, la Academia habrá cumplido uno de los fines de su instituto, que es difundir entre nosotros los conocimientos científicos, siquiera no alcance por el medio escogido ni la honrosa distinción, ni el mérito que acompaña á publicaciones de otra especie. Y con tanta mas libertad se decide la Academia á poner en práctica este medio sencillo de generalizar aquellos conocimientos, cuanto que ocupada sin levantar mano en la formación de un diccionario técnico de ciencias y en la reunión de memorias originales de sus miembros, no teme que pueda abrigarse la sospecha de que abandone sus verdaderas obligaciones por atender á objetos que, aunque muy laudables, son sin embargo de índole muy diferente».

Se editaron, muy irregularmente, 22 tomos de la *Revista* entre 1848 y 1905. Un año antes, en 1904, la Real Academia comenzó la edición de la *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, sin que apareciera nota alguna al respecto en su Tomo I; *Revista* que perdura en la actualidad y de la que este *número especial* conmemora su Centenario. Número especial que recoge, en forma facsímil, una treintena de artículos escritos por otros tantos ilustres autores a lo largo del pasado siglo. Además, la Real Academia editó unas *Memorias* de las que una 1ª serie —incluía trabajos de las tres Secciones Académicas— se extendió desde 1850 hasta 1929, y una 2ª serie que distingue las diferentes Secciones: Exactas a partir de 1930, Naturales a partir de 1931 y Físico-Química desde 1935.

Pedro García Barreno
Académico bibliotecario